



De conformidad con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones concordantes, Opdenenergy Holding, S.A. (en adelante, “**Opdenenergy**” o la “**Compañía**”), informa de la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Opdenenergy obtiene Autorización Administrativa Previa (AAP) favorable para la totalidad de los 2.320MW antes del vencimiento del Real Decreto-ley 23/2020

El 100% de los proyectos de Opdenenergy en España objeto del vencimiento del Real Decreto-ley 23/2020 que suman 2.320MW en total, han obtenido Autorización Administrativa Previa por parte de la Administración. De todos estos megavatios, 96 corresponden a proyectos ya construidos, 806 a proyectos en fase de construcción, 1.101 a proyectos para el acuerdo de venta de activos con Bruc y 317 a proyectos a ejecutar.

Estas Autorizaciones Administrativas Previas obtenidas, que son el siguiente paso a los vistos buenos medioambientales conseguidos antes del anterior hito del 25 de enero de 2023, dan aún más visibilidad a los objetivos de crecimiento fijados en el plan estratégico de la compañía, que vienen desarrollándose según el calendario previsto.

Madrid, 25 de abril de 2023

Opdenenergy Holding, S.A.
